

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que informe a esta Cámara Legislativa, a través de la Dirección de Obras y Servicios Sanitarios de la Provincia (DOSSP), lo siguiente:

- 1 - Fecha de inicio y finalización del acueducto de la Planta Potabilizadora Arroyo Buena Esperanza a la zona denominada Río Pipo de acuerdo a la licitación (adjuntar copia de la misma);
- 2 - quiénes son los inspectores de obra;
- 3 - adjuntar importe de certificaciones presentadas y montos abonados a la fecha.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 14 DE OCTUBRE DE 1998.

RESOLUCION N° 278 /98.-


Prof. OSCAR A. LASSALLE
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


GUILLERMO LINDE
VICEPRESIDENTE SEGUNDO
AC PRESIDENCIA